



OPINIÓN

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. DE C.V. RESPECTO AL INFORME ELABORADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

En opinión del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. B. de C.V., el informe presentado por el Director General a la consideración de esta Asamblea de Accionistas, cumple con lo que ordena a la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y cumple con lo que señala el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

ATENTAMENTE,

El Consejo de Administración,
Por.

**Sra. Laura Diez Barroso Azcárraga.
PRESIDENTE.**

México, Distrito Federal a 10 de Marzo del 2010.